



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 29 DIC 2015

VISTO:

La Nota presentada por el Departamento Concursos de esta Facultad, en la que se comunica la sustanciación del Concurso Docente para proveer un cargo de Profesor Titular – en la cátedra de Arquitectura Paisajista “B” - de la carrera de Arquitectura llevado a cabo entre los días 19 y 20 de Noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso asistieron en calidad de Jurados Externos, los profesores Arq. Diego VALIENTE y Arq. Carlos FALCO, procedentes de la Universidad Nacional del Litoral.

Que dicho traslado origina gastos de viático, pasajes que es necesario cubrir. De acuerdo a Decreto 896/79 y sus modificatorias Decreto 429/95 y Resolución del HCS. UNC 1177/14.-

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se trata de cubrir por Concurso de Oposición y Antecedentes Cargos Docente vacantes.-

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Declarar de legítimo abono el pago de pasajes y viáticos, según corresponda por su desempeño como Jurado de Concurso Docente, a favor de los Profesores que se mencionan a continuación:

- Arq. Diego VALIENTE - U. N. L. - reintegro pasajes en ómnibus – Santa Fé – Córdoba – Santa Fé \$748,00 // 2 y ½ (dos y medio) días de viático \$ 2000.-
- Arq. Carlos FALCO – U.N.L. reintegro pasajes en ómnibus Santa Fé – Córdoba- Santa Fé - \$748.-- // 2 y ½ (dos y medio) días de viático \$2.000.--Ascendiendo la presente erogación a un monto general de \$5.496.- (pesos cinco mil, cuatrocientos noventa y seis con 00/100).- de acuerdo a reglamentación vigente.-

//////////



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



//////////

ARTICULO N° 2: Imputar la erogación que se trata al Crédito de la Partida 13-31-00-00-Fuente 11.Inciso3 –Principal I7 –Parcial I2 del Presupuesto Vigente.

ARTICULO N° 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese. Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1516/15.-